

## OTRAS DISPOSICIONES

### LEHENDAKARITZA

# 2447

*DECRETO 17/2021, de 20 de abril, del Lehendakari, por el que se renuevan miembros del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea.*

El artículo 5 de la Ley 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, atribuye al Lehendakari la facultad de nombrar a las personas que componen el Consejo en representación de las organizaciones y confederaciones sindicales, una vez que aquellas fueran designadas por estas, y el artículo 7, del mismo texto legal, establece que la duración del mandato de las personas que integran el Consejo será de cuatro años, sin perjuicio de su reelección.

La norma también establece que las instituciones, organizaciones, entidades y asociaciones representadas en el Consejo podrán sustituir a las personas que hubieran designado como miembros titulares o suplentes. La persona designada permanecerá en el cargo el tiempo que restare a la que sustituye, hasta el cumplimiento del plazo de cuatro años, citado en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, en relación con el 7 de la mencionada Ley, Unión General de Trabajadores / UGT ha procedido a la sustitución de dos miembros titulares designados por Decreto 16/2019, de 9 de mayo, y de tres miembros suplentes designados por Decreto 16/2019, de 9 de mayo, Decreto 21/2019, de 25 de junio y Decreto 32/2020, de 5 de octubre, todos ellos del Lehendakari, acordando nuevas designaciones en su representación.

En su virtud,

#### DISPONGO:

Artículo 1.— Nombrar a D. Daniel González Taboada, miembro titular del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, designado por Unión General de Trabajadores / UGT, en sustitución de doña Maribel Ballesteros Martínez.

Artículo 2.— Nombrar a doña Xuria Arza Vélez, miembro titular del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, designada por Unión General de Trabajadores / UGT, en sustitución de doña Esperanza Morales Quicios.

Artículo 3.— Nombrar a D. Juan Carlos Cárdenas Bonelli, miembro suplente del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, designado por Unión General de Trabajadores / UGT, en sustitución de D. Daniel González Taboada.

Artículo 4.— Nombrar a D. José Luis Torrón Villanueva, miembro suplente del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, designado por Unión General de Trabajadores / UGT, en sustitución de doña Xuria Arza Vélez.

Artículo 5.— Nombrar a doña Leire Sáez Méndez, miembro suplente del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, designada por Unión General de Trabajadores / UGT, en sustitución de D. Carlos Trevilla Acebo.

Artículo 6.— El presente Decreto surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de abril de 2021.

El Lehendakari,  
IÑIGO URKULLU RENTERIA.